

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de Junio de 1996.En atención a lo solicitado y teniendo
en cuenta las conformidades prestadas,
SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo a partir del l° de julio y por el término de 90 días, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional, señor Alejandro Anderson (art.34 R.L.J.N.).-

Registrese, hágase saber y archívese.-

